

LA PAZ DE MURCIA



diario de noticias, avisos y anuncios.

Preelos de Susericlon.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.: fuera un trimestre, 1.50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1.50 ptas.: fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Condiciones de Susericlon.

Pago adelantado para todos.—No se admiten se... fuera.—Empiezan en 1.º ó 16 de cada mes y terminan en Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre. Un número 10 cént.: atrasado 50.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 5 en la 4.ª página. A dos columnas 8 Mayor tamaño o precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100 —Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cént. linea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 cént. linea, por tres ó de á 5 cént. la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupen mas lineas del tipo ocho á una columna

FUNDADO EN 1858.

DOMINGO 22 DE JULIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,683

ACADEMIA PREPARATORIA

para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la PURÍSIMA CONCEPCION, Aljezares, 4.

En vista de la buena aceptación que por todo el público ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para Telégrafos y para la Academia general militar; el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella á todos los alumnos, ya se preparen para Estado mayor, Ingenieros, Arquitectura, Obras públicas ó otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes:

1.º Los derechos de matricula se harán dos partes iguales: una pasará á los fondos de la Academia para atender á sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobación del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente á los mismos fondos.

2.º Si algun alumno quedara mal en el examen de ingreso en la coebla á que aspire, esta Academia viene rigada á prepararle, sin retribucion alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, ó otra equivalente, si así se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno, y si por segunda vez fuese desaprobado por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito.

3.º Si algun alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sin permiso de su Director perderá todo su derecho en ella y á el depósito que hubiese hecho.

NOTA. Gozarán de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo.

LA PAZ DE MURCIA.

Algo habíamos de alabar á la Diputación y no se lo hemos de negar.

Ayer se reunió para la elección de secretario de la misma según estaba convocada.

La terna la componían los señores D. José Ledesma y Serra, sobresaliente núm. 2 y secretario muchos años de la misma corporacion, D. Salvador Lopez de Sagrado, sobresaliente núm. 10 y don José de Pasos y Ortega, sobresaliente en el concurso de 1869.

Los catorce diputados remidos votaron por unanimidad al Sr. Ledesma, y por ella, y por el resultado de la elección felicitamos á la asamblea provincial y al elegido.

Como una de las causas que ha motivado este año la carestía de hortalizas y frutas ha sido los arreglos de la plaza, estamos conformes con los colegas locales que piden se sitúen los cocheros que vendan al por menor en la esplanada frente á la Audiencia ó en otro sitio inmediato á la plaza, donde pueda acudir el público que se viene surtiendo tarde y caro de los revendedores.

La Junta local de Sanidad de Cartagena trabaja con actividad; de la nuestra nada podemos decir, pues á pesar de las excitaciones del Sr. Abil, y del acuerdo del Ayuntamiento, en la última sesión nada nos dijo el Sr. Alcalde.

El colega ministerial aconseja que no haya intransigencias en las discusiones del Ayuntamiento. Veremos si sus amigos, que son los que lo necesitan, toman el consejo.

Dice «El Eco de Cartagena» entusiasmando con su Alcalde y comision del ramo:

«Nada menos que 403 pesas, mas del antiguo sistema y otras faltas, que es lo peor, han sido recogidas á 107 industriales de esta ciudad en las visitas giradas hoy.

Duro, pues, y vamos adelante.»

Aquí el Sr. Soler (D. P.) es activo y trabaja, pero no sale del circuito de la plaza donde están los pequeños industriales, y á los demás no los visita, así que la vara y la libra y las pesadas faltas siguen por toda la ciudad con la libertad mas absoluta y sin ninguna clase de miedo.

Hemos tenido ocasión de enterarnos de las condiciones del alumbrado de gas y en qué consisten las diferencias que se notan en las luces. Según nuestras noticias la luz contratada es la que da la presión de quince milímetros que ofrece un consumo de 95 litros, cuya llama no es la que vemos en las luces de la Glorieta, del Jardín, de la Platería, y de otros puntos, donde, ó tienen mecheros

de más salida ó no se cierran las llaves. Mecheros de 95 litros no hay, y para guardar los de 100 hay que cerrar las llaves y en esto puede haber algun exceso, en algunas luces, de parte de los dependientes, lo cual no sucedería si el consumo estuviese ajustado á 100 ó 125 litros que permiten aquellos.

Como la Platería y Principo Alfonso son puntos céntricos y de gran circulación se dá más luz de la contratada; en la Glorieta los mecheros son de doble consumo, y en el Jardín los hay de doble y hasta de triple.

El exceso de luz que se dá en esos puntos se recorta en los barrios extremos y de ahí la diferencia de llama, y como la que sirve de tipo, ó sea la de 95 litros, es sumamente pequeña, esa moiva que donde se recorta resulta ex-casa.

Las faltas que ocurren á causa de la mala ó ninguna limpieza de algunos mecheros y que producen que al lado de una luz buena ó mediana haya otra malísima, las motivan los descuidos de los dependientes, á los cuales amonestamos y corrijimos la Direccion con frecuencia, como ha sucedido ahora al recibir la queja de la Comisión encargada de vigilar el alumbrado.

Para mejorar este, y saldar el débito que el Ayuntamiento hace, se presentó al mismo por la Direccion del gas, hará unos pocos meses, unas proposiciones, al parecer ventajosas, pero sobre las que ninguna acuerdo se ha tomado todavía, pues no se tiene noticia de otro escrito ó informe que de aquel en que se pedía la rescision del contrato.

De nuestras noticias lo que resulta es que debe revisarse el contrato, y de comun acuerdo reformarlo, hasta en la parte referente al débito que se hace, y sube á una crecidísima cantidad, el que siempre pesará sobre la caja municipal si no se dá un corte. Hay que advertir que parte de este procede de libramientos datados y no satisfechos por el finado depositario Sr. Albaladejo, y que la cuestion consumos de 1868 que lo producía está terminada, habiendo recibido el Ayuntamiento en adquinado aquel débito.

NOTICIAS

A consecuencia de haberse presentado en Malaga algunos casos de triquinosis, el ministerio de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Sanidad, ha dispuesto restablecer la real orden de 10 de Julio de 1880, que prohibe entre otras cosas la introduccion de carnes y grasas de cerdo procedentes de los Estados Unidos de América y de Alemania, sujetando á escrupuloso reconocimiento todas las carnes que se introduzcan de otros países.

Por la Administracion de Propiedades é Impuestos se va á proceder á repartir á domicilio las cédulas personales con el apremio y recargos correspondientes á todos los morosos que, hasta la fecha, no se han provisto de dicho documento, teniendo en cuenta que, si voluntariamente acuden á tiempo á sacarla, se ahorrarán el pago de los recargos y los disgustos que son consiguientes.

El 28 del corriente y en las oficinas de la Estacion telegráfica de esta ciudad se venderá en subasta el material desechado de la línea de esta seccion, consistentes en postes y en alambre.

¿No podría encontrar medio la comision de Subsistencia y abastos que proponer al Ayuntamiento para que el público se surta directamente de los cocheros y que estos hagan plaza con venta al por menor?

Nuestro amigo D. Julian Calvo nos ruega hagamos constar que su hijo tomará parte en la funcion de Santiago el día del patron de España, pero solo ejecutando un trozo de la misa de su abuelo por complacer á un amigo, sin que aquel acto tenga otra importancia ni otro carácter.

El ingeniero de minas D. Antonio Sampau y Aranda, que acaba de terminar su carrera, marcha á Lorca al servicio de la «Sociedad general de Azufre».

Han sido nombrados auxiliares temporeros para los trabajos del impuesto de la sal D. Luis Lissou y Turo y don José María Bellido, y auxiliar de la contribucion de territorial en la administracion de contribuciones D. Bernardo Mauro y Falas.

A todo aquel que habiendo pedido la suscripcion de LA PAZ por sí ó por segunda persona, y la recibe uno y otro día y no devuelve los números ni da ninguna clase de aviso de cese, tenemos el indisputable derecho de considerarle como suscriptor y de reclamarle el pago, y si no lo cumple considerarlo y tratarlo como merece toda persona tramposa. Damos esta aclaracion para que se eviten reclamaciones públicas los que nos deben y no atienden las reclamaciones privadas, en cuyo caso están algunos señores de Molina, Moratalla, San Javier, Ojós, Villanueva, Librilla, Mula, Campotejar y otros pueblos.

Los regantes de la acequia de Alfonso han presentado un escrito pidiendo al Ayuntamiento revoque el permiso concedido al difunto D. Pedro Borja para que echo las aguas sucias de la dicha acequia, pues de seguir arrojándolas las causaría grandes perjuicios tanto á su salud como á sus intereses.

Para reemplazar á D. Mariano Ruiz en la vacante que resulta por haber renunciado el cargo de vocal suplente de la Junta provincial de Sanidad, la Direccion general ha nombrado en 19 de los corrientes á nuestro apreciable amigo D. Agustin Ruiz, para ocupar dicho cargo.

De Real orden se ha dispuesto que se devuelvan mil pesetas de las mil quinientas con que redimió el servicio activo D. José Soriano y Diaz, soldado del reemplazo de 1882 por el cupo de Yecla.

Los procuradores de la acequia de Aljezares, han solicitado de este Ayuntamiento que se les nombre un guarda que vigile y cuide las aguas de dicha acequia.

El Casino agrícola que los vecinos de Pozo-Estrecho han adificado de planta, reúne las mejores condiciones y tiene todos los departamentos necesarios á esta clase de círculos, y todas sus dependencias se hallan perfectamente decoradas, y amuebladas con exquisito gusto.

Son nuevos suscritores para adquirir parcelas en el cementerio: D. Joaquin Bellando del Villar, D. José Santiago Orts, D. Manuel Mateos Guillen, don Blas Perez Lopez, D. José Ramon Sanchez Muelas, D. Agustin Juan Ruiz, D. Francisco Illan Sanchez, D. Manuel Lissou y Stras de Garcia, D. Ricardo Sanchez Madrugal y D. Mariano Balería Albaladejo.

Mucha es la actividad que en estos distritos se desplega en la explotacion de azufre. No solamente se descubren diariamente gran número de criaderos, sino que los desde hace tiempo están en actividad, han aumentado esta empleando medios mecánicos para su beneficio.

Se están verificando los exámenes en las escuelas para dar los premios acordados por la comision de Festejos.

Una y otra cosa debió hacerlas en su tiempo la Junta local, que para eso tenía partida en el presupuesto, que es la que se va á gastar ahora.

Se espera la reparacion de «La Provincial» impresa en imprenta propia.

Le ha sido admitida la dimision que ha presentado D. Santos Lara y Canoas, del cargo de peaton conductor de la correspondencia de Mula á Pliego.

Los precios de los carbonos en Cartagena son: Newcastle grueso por tonelada 32 pesetas 50 céntimos, id. para faga 30 y Kok para fundir 46.25.

Los plomos tienen los que sigue: Galena de hoja 12 pesetas quintal. Sulfuro de Linars 8. Carbonatos del 50 por 100, 4.50. Plomo en barras, 12.75 á 3.

Con motivo de los temores del cólera se nota algun trastorno en los negocios, á lo cual dá motivo la intransigencia de los ingleses, empeñados en anteponer el negocio á la salud pública. Con este motivo los hierros y manganos alcanzan los siguientes precios en La Union: 50 por 100 hierro seco á 5.25 pesetas tonelada y 25 por 100, hierro y 17 manganos á 12.25 pesetas tonelada.

El castillo de fuegos artificiales, contratado con el polvorista que hizo el del barrio y á mas precio, se situará en el Malecon.

La «Gaceta minera» de Cartagena publica un anuncio de utilidad á los mineros; la tarifa de los ensayos y demás operaciones que se encargan á su oficina técnica.

En Cartagena se nota ya gran concurrencia de bañistas y feriantes, estableciéndose muchas familias en el barrio de Sta. Lucia.

En Cartagena sigue prohibida la venta de pepinos.

Por el Ministerio de Hacienda se ha declarado, que los documentos otorgados en el extranjero vienen obligados al reintegro del timbre correspondiente cuando hayan de surtir efecto en España.

«Al mogreb Al-aksa» periódico español de Tanger, ha publicado un número extraordinario reseñando los solemnes festejos con que la colonia católica ha celebrado la inauguracion del templo de S. Juan, levantado merced á la iniciativa y á los esfuerzos de la mision española, á cuyo frente está el ilustre y venerable padre Lerchundi.

La animacion que reinó en la pabellon martoquí en los dos dias que duraron las fiestas, fué verdaderamente extraordinaria.

La calle del Zoco, que conduce al templo, se hallaba engalanada con arcos, banderas y gallardetes, y por la noche se iluminó con vasos de colores formando triángulos. En el centro de la plazuela del Zoco, sobre una elevada asta, ondeaba el pabellon martoquí.

El nuevo templo se halla muy bien situado. Desde la esplanada que ocupa se domina el estrecho en toda su extension.

A la ceremonia de la consagracion asistió lo más distinguido de la colonia europea, y durante el acto se ejecutó por una banda de música la marcha real española.

El primer día de las fiestas, los católicos quisieron hacer partícipes de su alegría á los presos martoquíes, y les distribuyeron limosnas y una buena comida.

Hay ya pedidos terrenos para situar no pocos espectáculos en nuestra feria, algunos los mismos que vimos el año anterior.

Varios de los espectáculos de la próxima feria se situarán en el Plano de S. Francisco.

El «Boletín oficial» publicó ayer la relacion de los interesados en la expropiacion que se ha de llevar á cabo para el ferrocarril de Alicante á Murcia con arreglo al proyecto aprobado en 12 de Noviembre de 1868 y al replanteo autorizado por la correspondiente division de ferrocarriles, en el término municipal de esta ciudad, partido de Alquerias.

Al Alcalde de Totana, padeca del mismo olvido que el de Caravaca, pues usa oficialmente de las medidas del sistema antiguo, con olvido del sistema métrico, de todas las disposiciones que lo han puesto en vigor y de la penalidad que existe para los que usan en documentos oficiales de las denominaciones abolidas.

El Sr. Gobernador, debia corregir estas trasgresiones de la ley, de las que no será ignorante el oficial encargado del «Boletín», pues que en él la vemos.

Al fin el Sr. Alcocer ha renunciado el cargo de concejal del Ayuntamiento de Cartagena por haber tomado posesion del de asesor del distrito marítimo de Mazarrón; pero la Comision provincial no ha encontrado incompatibilidad entre los dos cargos.

Al Sr. Cándido no le ha admitido la renuncia de la Alcaldía.

En Alcega se ha terminado el repar-timiento de la contribucion territorial.

El pintor Sr. Arroyo, que se halla veraneando al lado de su familia, aprovechará este tiempo pintando algunos techos de la casa de D. Mariano Aguado.

En Mula, Beniel y Cieza se ha terminado el repartimiento de de la contribucion territorial, cultivo y ganadería.

En el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Belda Miralles, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Fortuna, por el que se declaró responsable al recurrente y demás concejales que for-

maron el Ayuntamiento en 1879, del descubiertode arbitrios del año 1875 76; acordó la Comision provincial ser procedente la confirmacion del acuerdo apelado, y que no debe suspenderse el curso del procedimiento que contra los mismos se sigue.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Feria. Con objeto de reunir todos los antecedentes necesarios para proceder en su día á la distribucion de las paradas de la próxima feria, se hace saber por el presente que los feriantes que deseen se les reserven las que ocuparon en el año anterior, deberán avisarlo antes del 15 del inmediato Agosto, presentando en la Secretaría del Ayuntamiento el resguardo que al efecto se les expidiera; creyendo oportuno advertir, para que despues no se alegue ignorancia, que dará lugar á pérdida del derecho todo traspaso ó delegacion que se haga y no pueda ser acreditada en debida y legal forma.

Murcia 20 de Julio de 1883.—Victor Soler.

CARTA DE MADRID.

Julio 21 de 1883.

Estimado Almazan: nada puede añadir á lo que en mi anterior le decía, sobre política general. Para nadie es un misterio que Sagasta ha perdido en el último debate, el poco prestigio que conservaba, debido, mas que á otras causas, á la benevolencia que le dispensaba la democracia, bajo la equivocada creencia de que entraría con su firma en el camino de las reformas que ofreciera en la oposicion. El Sr. Castelar, que tan complaciente y confiado se mostrara, es hoy el que mas intransigente se presenta, considerándole al Sr. Sagasta incapaz de satisfacer las justas exigencias de la opinion pública. En cuanto al Sr. Martos, es irrevocable la resolucion que ha formado y con la que está conforme el Directorio de la izquierda que vé que el tal Sagasta se ha hecho incompatible con el partido liberal de la izquierda dinástica, único llamado á cumplir lo que el pueblo necesita se le otorgue, y que el joven monarca creyó no defraudaría sus esperanzas dicho señor Sagasta cuando le confió las riendas del poder. Sobre esto, amigo Almazan, las opiniones son unánimes.

En una de mis cartas le indicaba, que aquí estábamos mas en los secretos de lo que ocurría en esa localidad que ustedes, y voy de ello á darle una prueba.

Estoy seguro que fuera de un pequeño círculo, nadie sabia que en ausencia del Sr. Riquelme y por mas que este se cree se hallaba en el secreto, se presentaría en el Ayuntamiento la mocion suscrita por los Sres. Cayuela, Piqueras y Guillaumon. Ninguno habrá dejado de aceptarla en principio porque seduce el que se propongan reformas tan sentidas é importantes; pero en los procedimientos y dado el estado de esas arcas municipales, aparte de otras consideraciones de orden superior, deben ustedes no precipitarse y obrar con gran cautela, sin dejarse sorprender ni alucinar por tan pomposos proyectos y menos cuando para realizarlos, hay que recurrir al desacreditado sistema de los empréstitos.

Por eso las observaciones del señor Abellan no están fuera de lugar, habiendo causado el mejor efecto el aplazamiento interesado por uno de los concejales, puesto que dá tiempo para estudiar el proyecto, y escogitar otros medios mas ventajosos que el que se propone.

El Gobernador que vá á esa no será para la camarilla que rodeaba al señor Banquells, tan complaciente, ni tratará á las oposiciones con desden.

Hasta otra, se despide su afectísimo,

Z. Las propiedades antibiliosas de las Pildoras de Bristol no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestion y dispepsia, su accion es suave y benigna para las naturalezas débiles, y poderosa y activa para las robustas. No contienen sustancias peligrosas ni mineral alguno, y su admirable influencia sobre el hígado es debida únicamente á los vegetales que entran en su composicion y especialmente á la podofilo y leptandrina que sustituyen en ellas al antes inevitable mercurio. Los hechos hablan más alto que las palabras.—50.

EL ALMUERZO DE AYER.

Era la una cuando dió principio. Las mesas estaban colocadas en el sitio del Jardín del Buen Retiro que ocupa el restaurant, y eran seis ó siete. La presidencial se había puesto en el cenador grande, para resguardarla del sol en lo posible: las demás disfrutaban de sombra relativa gracias á algunos toldos que habían querido dispensarles este señalado servicio. El señor Becerra, dejándose arrebatar por la fantasía, dijo en sus brindis que el sol de ayer era de libertad. A nosotros nos pareció más bien sol de justicia.

El *menú* fué más breve que el discurso del general Alaminos, pero escogido. Se conoce, sin embargo, que el fondista no es partidario de las alusiones comestibles. De otro modo no habría prescindido de un platito de calamares. ¡Con qué gusto comerían calamares los izquierdistas!

Presidía el señor Martos. A su derecha estaban los señores Lopez Dominguez, Mosquera y Gándara; á su izquierda, los señores Becerra, Beranger y Alaminos.

Los comensales, entre los cuales vimos redactores de todos los periódicos políticos, ó de su mayoría al ménos, y de todas las opiniones, ascendían á 300 próximamente.

Tomadas las mesas, circularon dos telegramas entre los concurrentes; uno del Sr. Montero Rios, que dice:

«Deseo sea Martos jefe unido, no suelto.»

Otro del Sr. Moret, que reza:

«Completamente conforme con manifestacion en honor de Martos. Deben asociarse todos los amigos. Expresé usia, en mi nombre, la gratísima impresion que me han causado las últimas declaraciones de Martos.»

Una vez terminado el almuerzo, principiaron los brindis, que fué la parte importante del acontecimiento.

Hélos aquí:
«El señor Aguilera (D. Alberto): En nombre de la comision, cumplo el deber de indicar el objeto que nos reúne. Pero, ¿qué diré, que no tengais grabado ahora en vuestro corazón?»

Vosotros, los que descendis de los que hicieron la revolucion de Setiembre, sabéis que la democracia es la mayor fuerza de la Monarquía, y que la Monarquía debe ser la salvaguardia de la democracia.

Saludamos, pues, al que hoy es resumen de nuestras aspiraciones, al señor Martos, y al mismo tiempo al duque de la Torre, que tanto ha batallado por la libertad, al general Lopez Dominguez, á D. Manuel Becerra, al señor Montero Rios y al señor Moret que fué el primero que trabajó por la union de la democracia en la Monarquía de don Alfonso XII. Brindo, por último, por la memoria de don Juan Prim. (Grandes aplausos.)

El señor **Rojo Arias**: Brindo por el duque de la Torre, y porque este acto sea la notificacion oficial de la existencia de un gran partido.

El señor **Martos Jimenez**: Saludo á Martos en nombre de Moret. La modestia de este banquete está en relacion con la grandeza de sus resultados. La Monarquía y la democracia unidas se ran la égida del progreso y de nuestras libertades. Martos es un jefe dispuesto á pelear como un soldado. Brindo por el directorio, por el duque de la Torre y por Martos.

El Sr. **Gonzalez Fiori**: Aquí se encuentran los fundadores de la democracia, los que, fiados en la hidalga fé de la Monarquía, quieren aliarla con la democracia, y los que no quisimos seguir al señor Sagasta en su camino.

El general **Alaminos**: Brindo con vino peleon, como él dijo, y con esto basta y sobra.

El general **Beranger**: Me levanto á brindar por nuestro Monarca D. Alfonso XII, que, con su amor á la libertad, ha hecho compatible la Monarquía con la democracia. Brindo por el primer soldado de nuestras libertades y de los derechos del pueblo. Yo no necesitaria explicar mi situacion politica en esta asamblea liberal. Yo siempre he estado con los liberales, y no deseo más que la formacion del gran partido liberal.

El general **Gándara**: Doy gracias por el honor que se me concede permitiéndome usar de la palabra. Me asocio al honor que le tributamos, y brindo por la patria, por la libertad y por el Rey.

El general señor **Lopez Dominguez** (Aplausos): Os agradezco el recibimiento. No quiero hablar en nombre de la izquierda, sino en nombre de la libertad. Brindo primero por la patria, por la libertad y por la Monarquía. Que nadie pida mas democracia que la que sea compatible con la Monarquía. Que acaben los jefes de las guerrillas, y que se forme el núcleo, el único ejército de la izquierda.

El señor **Becerra**: Un recuerdo y una exigencia. La exigencia es que s

alguno interrumpe, nadie le conteste con la voz de fuera. Si quiere venir á oír, que venga; si quiere venir á discutir, también.

El recuerdo es para el 3.º de ligeros, que hace veintisiete años próximamente se batía por la libertad; yo me bati con él y me batirá siempre que el deber me llamara á lo mismo. Estoy al lado de Martos y he estado siempre. Cuando veais que no estoy al lado de Martos, decid que me he muerto. Hemos conquistado con nuestra sangre los principios de la izquierda; con ellos hemos gobernado, y los defenderemos sin intransigencias y sin debilidades.

Voy á lanzar un reto. ¿A quién? A Martos. Yo le desafío á que, suelto ó unido, se separe de nosotros. ¿A qué no se separa? Se lo impide un deber, el patriotismo, y se lo impide su amor á la libertad. (Aplausos.)

Preocupaos de la formacion del partido liberal porque los conservadores luchan solos. Hasta la naturaleza nos favorece; á fines de Julio y aquí gozamos de una temperatura agradable, y ese sol y este oxígeno son tan necesarios á nuestra vida como á la vida de las naciones la libertad y la democracia.

Brindo por que los principios de la Constitucion de 1869 se lleguen á arraigar tanto, que todos cumplamos nuestros deberes y ejercitemos nuestros derechos por movimientos autonómicos. (Grandes aplausos.)

Después de un movimiento grande de curiosidad y adhesion, dice

El Sr. **Martos**: Señores: Sabéis celebrado mi palabra en términos que no me dejan ninguna para expresaros mi gratitud ni para mostrar hasta dónde excede y exajera vuestra benevolencia. (No, no.) Hay algo aquí que importa más que lo que en mí podeis celebrar, más que lo que por mí pueda moveros. No es esto, ni estamos aquí celebrando una reunion de artistas que vengan á dar el aplauso al circulator de la palabra, en el caso de que lo fuere; esto es algo más. Esto significa más, y si yo recibo este homenaje, es porque lo que estais aquí festejando es un símbolo, una unidad, una direccion, un significado. No celebráis en mí la hermosura de las formas, sino la hermosura de las esencias; porque aquí nos hemos reunido para proclamar que existen los grandes lineamientos, las grandes esferas, los campos, los centros y los hombres que han de componer, y que ya componen el gran partido liberal español. (Aplausos.)

¡Ah, señores! Esta es la primera, esta es la gran necesidad de estos tiempos, y yo declaro que si la accion de las ideas es el agente principal en el movimiento de las sociedades, necesitan las ideas encarnarse en hombres tan grandes, en partidos tan grandes que sean dignos de proclamar y comprender la grandeza y la generosidad de las ideas. Dejadme, pues, señores, que adelantándome á todos los respetos y cortesias, brindando por algo que se siente, se ama y se desea, brinde ante todo por el partido liberal que no va á formarse, sino que saldrá formado de aquí esta misma tarde.

Yo busqué, yo busqué, señores, ese partido en una peregrinacion paciente y á las veces desesperada; yo lo busqué donde encontraba los medios más eficaces para formarle tan pronto como lo necesitaba la libertad, como lo necesitaba el país, como lo necesitaba la Monarquía, como lo necesitaba la democracia. Lo busqué en organismos hechos y en poderes establecidos.

Lo busqué en la izquierda, que tiene en su lema la Constitucion de 1869, la soberanía de la nacion, de la nacion en la cual viven y funcionan todos los poderes, y el sufragio universal, que es la misma soberanía de la nacion en ejercicio. Busqué el partido liberal, lo busqué también en la mayoría y en el Gobierno, y me asombra no haberlo encontrado allí. Yo tengo la memoria de detenerme un poco cuando llegaba á mi memoria el recuerdo de 1868, y lo que entonces sucedió marcaba una corriente determinada; lo que sucedió en Diciembre de 1874 marcaba otra corriente; y yo creí que aquellas dos corrientes (alude á Alcolea y Sagunto) debían conciliarse, debían confundirse para abrir cauce más ancho, y juntas correr por él, haciendo así más fértiles todos los destinos de la patria. (Grandes aplausos.) Yo no queria que estuvieran condenadas á encontrarse y á destruirse, y la crisis politica del 8 de Febrero de 1881 ocurrió para afirmar aquella deseada conciliacion.

No quiero decir nada en su ausencia de aquél á quien puedan dirigirse mis censuras. Ante él quizá las agravaria; detrás me retraigo de hacerlas como las siento, por lo mismo que no pueden ser contestadas. Pero yo digo que la iniciativa del 8 de Febrero y el país, el país y la iniciativa que produjo el cambio, han tenido una gran desgracia. Aquella idea, muy grande, se encontró con un Gobierno muy chico. Una idea grande, un Gobierno chico, hé aquí el génesis de la situacion actual. (Aplausos.)

Fueron llamados entonces al Poder los que regían los destinos gloriosos del partido constitucional, para hacer la transformacion en la paz, para hacer la revolucion de las ideas en el Poder, y á esto contestan con la vacilacion, el des-

creimiento y el miedo. A aquel Gobierno, y más aún el que despues le sucediera, sentían dentro de sí mismos una fuerza que no comprendieron, una luz que no llegaron á entender; aquella fuerza era vapor, aquella luz idea; ellos la abandonaron; recojamos nosotros aquel vapor y moveremos las montañas, y aquella luz y lo iluminaremos todo. (Aclamaciones.)

De consiguiente, aquí estamos para hacer lo que la situacion no ha hecho, para responder á lo que no ha respondido, porque es imposible defraudar á un tiempo á la voluntad del país y á la potestad real, y aquí está el partido liberal que está dispuesto á responder á lo que no ha respondido la situacion.

Cuando veniamos aquí de diversos lados y de diferentes grupos proclamando la compatibilidad de la democracia con todas las instituciones, hay aquí ministros del Rey que, por errores de sus cálculos ¡tristes errores! ó por estímulos mal empleados de su apetito, vienen declarando la incompatibilidad de la Monarquía con la democracia; ¡compatibilidad que sólo pueden declarar los que sean mas enemigos de la democracia que de la Monarquía, ó los que sean mas enemigos de la Monarquía que de la democracia. ¡Qué importa, pues, que entre nosotros pongan primero á la Monarquía, y otros pongan primero á la democracia, si al fin todos buscamos la salvacion de la Monarquía y de la democracia. (Aplausos.)

Hacemos esta afirmacion. La democracia es compatible con todo régimen, y todo régimen con ella, y dejamos el pesimismo de las negociaciones á los que ponen sus intereses personales, pasajeros, sobre los intereses permanentes y mayores del país.

Nosotros no admitimos esas negociaciones.

El eje de todo elemento tenía que ser en un tiempo, para formar el gran partido liberal español, la mayoría y el Gobierno, y por eso parecia que estaba yo más al lado del Gobierno que al lado de la izquierda.

Hoy el eje es, ya no puede ser otro, que la izquierda, y declaro que ahora resueltamente estoy al lado de la izquierda. (Grandes aplausos.)

Al lado de la izquierda, que no es un exclusivismo, que no cierra ni oprime sus flancos, que es atraccion y amor, que no repeta el ejemplo del Gobierno y de la mayoría, por el cual yo he roto con la mayoría y con el Gobierno, sino que abra sus puertas para que puedan penetrar por ellas en la izquierda todos los vientos democráticos, y con todos rodeado el gran partido, llegar á elevar en el Poder aquella bandera que tiene escritos los principios de 1869! (Aplausos.)

Dos cosas, señores: una referente á vuestra conducta, otra que á mí atañe é importa personalmente.

Cuando la democracia quiere entrar en la legalidad, los defensores de la legalidad le cierran sus esclusas, impiden y se oponen á que entren en la legalidad aquellas olas levantadas y saludables. Pues bien; vamos á obtener de la opinion lo que no hemos obtenido de los elementos oficiales, vamos á levantar el espíritu del país, comunicándole nue tra agitacion y nuestra fiebre, para que nos entregue por la misma opinion los medios de realizar nuestras aspiraciones.

Ya dije que debía la democracia llamar á las puertas de la opinion; ya lo dije en el banquete con que nos obsesó el señor Lopez Davila, y ante aquella declaracion únicamente se me ha querido presentar como agitador, como amigo de perturbaciones, y yo, que levanto una bandera pacífica para la democracia, soy tachado de demagogo por aquellos que, como no saben lo que es democracia, no saben tampoco lo que es demagogia. Para mí, primero es la patria, despues el orden, despues la libertad, despues la democracia.

También habeis leído el programa inverosímil del Gobierno, reducido á estas pocas palabras: quietud y reposo. Pues este es el programa natural del Gobierno. ¿Sabéis por qué? Porque el reposo temporal es precursor del reposo definitivo; porque el reposo temporal es el ansia inconsciente de los que han de morir y han de llegar irremisiblemente á la quietud definitiva. (Adhesion.)

¿Qué tenemos, por lo mismo, que ver con ellos, frios, desanimados, yertos, desfallecidos y en los bordes de la tumba? Ellos, que han de morir, se preparan á la muerte; nosotros no, porque nosotros estamos llamados á vivir. (Grandes aclamaciones.)

Propaganda y accion; que nuestra palabra sea el verbo encendido que vibre en todas las provincias, en todas las reuniones, en todos los periódicos. Levantemos el espíritu de nuestros amigos, el espíritu de la nacion entera, el espíritu de amor por la reforma constitucional, porque estas Cortes no deben disolverse sin haber votado el sufragio universal. (Aplausos.)

No hay mas que esperar, triunfar y aprovechar la victoria.

El orden es la prime a necesidad de los pueblos; mediante el orden se realizan todos los progresos y todas las conquistas.

Ahora podemos, sin revoluciones y en la paz, realizar estos progresos mediante todas las fuerzas legitimas como la opinion, como la prensa, como las Cortes y

al lado de las Cortes, y primeramente la Monarquía.

Brindo, pues, por la realizacion en la paz del progreso y de la libertad dentro del régimen establecido. (Calurosos y repetidos aplausos.)

Agradezco sin envanecerme vuestro aplauso y os entrego mi gratitud.

Pero las ideas viven por sí y los partidos no pueden vivir más que por su unidad y por su disciplina, como ha de vivir el gran partido liberal de la izquierda.

Yo soy un hombre que está en todos los combates y en todas las necesidades de la izquierda. No desconozco ninguna de las obligaciones de mi actitud, consultada libremente mi conciencia; y jefe ó soldado, ó suelto ó prisionero, aquí me tenéis y podeis hacer de mí lo que querais. (Atronadores aplausos.)

Soy un hombre que estoy completamente y con toda voluntad entregado al partido liberal. ¿Es ser jefe estar en la retaguardia ó en el centro, para despues influir en la batalla? Pues yo estoy en la retaguardia ó en el centro. ¿Es cargar sólo con una escolta, como Espartaco en Rameles, ó entrar por un reducto como Prim en África? Pues yo soy de ellos y á lo mismo decidido, con el partido liberal. (Aclamaciones al orador.)

Lo que quiero que respeteis en mí es la decision de compartir toda la labor de la guerra; pero también la resolucion inflexible de renunciar á los honores y á las satisfacciones todas de la victoria, porque me bastará con ver los laureles del triunfo sobre vuestras frentes.

(Una voz: Sobre la suya.)

El general **Lopez Dominguez**: Nosotros repartiremos los laureles. (El orador se interrumpió por las adhesiones de sus correligionarios.)

Si yo tengo alguna fuerza, y tengo donde fundarla ante la opinion, es en mí desinterés; y yo, sin esa fuerza, no sería nadie, y mi conciencia me alienta por mi desinterés, y en él se funda mi pensamiento, mi palabra, mi entusiasmo, todo.

Dejadme, pues, que, en bien de vosotros y en bien mio, conserve y guarde el mismo desinterés. (Bravos y aplausos.)

Brindo, pues, por el anciano que dá la voluntad de sus últimos años á la democracia y á la libertad (alude al señor duque de la Torre); por el legislador que llevó á los Códigos los principios democráticos (alude al Sr. Montero Rios); por el Sr. Balaguer, que inició la campaña que dió el Gobierno al partido constitucional, dejándole á él sin el Gobierno, pero con la razon; por todos los individuos del Directorio, por la prensa periódica, por la paz y el progreso y por la alianza de la democracia y la Monarquía. (Repetidas y fuertes aclamaciones.)

Presente el Sr. Héctor Varela, el señor Martos saludó en frases expresivas al representante de la República Argentina, que hizo grandes elogios del orador.

El Sr. Aguilera (D. Alberto): Propongo que acompañemos al Sr. Martos á su casa ó á donde vaya.

Y se disolvió la reunion á las cuatro en punto.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de ayudante de campo de S. M., el brigadier D. Luis Cubas; nombrando en su lugar al de igual graduacion D. Jo-é Sanfelices, jefe de la primera brigada de la cuarta division del ejército de Castilla la Nueva, y nombrando á D. Luis Cubas para esta vacante.

Gobernacion.—Real orden disponiendo se prohiba la introduccion en España de carne y grasa de cerdo, procedente de Alemania y los Estados Unidos de América, sin previo reconocimiento pericial en el acto del desembarque.

—Circular á los gobernadores sobre la manera de ejecutar en cada reemplazo la revision de las excepciones del servicio militar activo, otorgadas anteriormente.

Fomento.—Real orden disponiendo la forma en que se han de verificar los exámenes del patronato general de las escuelas de parvulos.

—Otra mandando se provea por concurso la plaza de director de la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Sucesos de Madrid:

Un niño de dos años y medio fué atropellado ayer tarde en una de las calles nuevas del distrito de Palacio por un volquete, que le produjo varias contusiones en el costado izquierdo y pierna del mismo lado.

—Como presunto autor de heridas graves inferidas anteayer en la calle de Amaniel, fué detenido ayer un agudador, compañero de la victima.

—Por venta de conejos se detuvo ayer á un sujeto en la calle de San Bernardo, ocupándole tres de aquellos animales.

—Como presunto autor del hurto de un reloj á un dependiente de una tahor-

na, fué detenido un mozo de la misma en la plaza del Rastro.

—Una jóven de catorce años, que habitaba en la lcheria establecida en la calle de Jesús y María, núm. 20, se hallaba ayer tarde revolviendo los objetos de una cómoda, encontró un revolver, que se puso á examinar, en cuyo momento se disparó, hiriéndola el proyectil levemente en el pecho.

En los montes de Onteniente (Valencia) se ha declarado un voraz incendio, que pudo sofocarse despues de grandes esfuerzos, habiendo sido pasto de las llamas 500 pinos.

Anoche á primera hora se suscitó una riña entre varios detenidos del patio grande, á causa, segun se dice, de negarse uno á jugar á las damas.

Uno de ellos resultó gravemente herido en el costado derecho, deteniéndose á los demás, que han sido encerrados en calabozos, instruyéndose sumaria en averiguacion del autor.

Ayer publicó la Gaceta una ley de gran importancia, que afecta á milhares de contribuyentes. La publicidad de esa disposicion es de todo punto conveniente, y vamos á reproducir el articulado:

«Artículo 1.º Los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicacion de fincas al Estado, podrán retraerlas dentro del término de un año, contado desde el dia siguiente al de la adjudicacion.

Art. 2.º El mismo derecho podrán ejercitar los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho ya efectivos por el medio indicado, verificándolo dentro del término de un año, á contar desde la promulgacion de esta ley.

Art. 3.º El derecho especial para ejercitar este retracto es transmisible á los herederos ó causa-habientes de los interesados, pero ni unos ni otros podrán hacerlo valer contra los terceros compradores que hubieran adquirido las fincas en subasta pública con las formalidades prescritas en la ley é instrucciones de Hacienda.

Art. 4.º En el caso del art. 1.º, el retracto que se concede implica la obligacion de pagar el principal todas las costas de ejecucion y el interés de 6 por 100 por demora, á contar desde la fecha en que debió pagarse cada uno de los trimestres del débito hasta el dia en que la Hacienda, por virtud de la adjudicacion de la finca, entrara en su posesion.

Art. 5.º Los comprendidos en el caso segundo pagaran también el principal, las costas de ejecucion y un año de interés de demora al 6 por 100, sea cual fuere el tiempo trascurrido desde que dejó de pagarse la contribucion.

Art. 6.º El pago de las fincas que se retraigan con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.º se hará en la forma siguiente: el importe total de las costas de ejecucion y la anualidad del 6 por 100 de intereses de demora, con la mitad del débito principal, en el acto de retraer las fincas; y la otra mitad del débito al cumplir el año de haber entrado en posesion.

La salud pública en Gibraltar es inmejorable.

Las precauciones sanitarias se cumplen estrictamente.

El dictámen de la comision referente á la proposicion de ley sobre el fomento del arbolado, presentado por el diputado Sr. Puerta y Ródenas, que ha de ponerse á discusion en breve, contiene, entre otros, los siguientes artículos:

La plantacion, conservacion y vigilancia del arbolado público se declara servicio obligatorio de los Ayuntamientos, en armonia con lo preceptuado en el caso 3.º del artículo 134 de la ley municipal.

Se considera arbolado público para los efectos de esta ley:

Los viveros municipales.

Las plantaciones de ornato y embellecimiento de las poblaciones.

Los arboles plantados á uno y otro lado de las carreteras y caminos vecinales.

Las plantaciones de los espacios yermos y baldíos de propiedad de los Municipios, y que no formen parte de monte público.

Los arboles de las mojoneras y límites de los términos municipales.

Los arboles situados en las cañadas y márgenes de los rios y arroyos, cuya propiedad sea de los Municipios.

Las plantaciones en los sitios pantanosos y malosanos, que sean asimismo propiedad de los Municipios.

Los arboles que por cualquier concepto dependan de los Municipios y no estén declarados como montes públicos por la legislacion forestal vigente.

Desde la promulgacion de esta ley quedan los Ayuntamientos obligados á formar, en el plazo de seis meses, un proyecto de poblacion de arbolado en su término respectivo, que debe comprender:

Los terrenos de su pertenencia, caminos, cañadas, rios, puentes, etc., etc., que sea conveniente repoblar y plantar, expresando las especies de arboles que á cada sitio correspondan.

Los lugares que, aunque sean de propiedad particular, sería conveniente repoblar de arbolado por causa de interés público.

Los viveros que sea conveniente establecer en cada término.

Se autoriza á los Ayuntamientos para invertir hasta un 10 por 100 del importe de sus láminas in rasferibles, con destino al fomento del arbolado público y con sujeción al plan de repoblación aprobado.

Las cantidades que por este concepto realicen, quedarán depositadas para invertirlas únicamente en el objeto especial á que se destinan.

Para estimular á los particulares á fomentar el arbolado en los terrenos yerrosos y baldíos que posean, así como en las lindes de sus fincas, á uno y otro lado de los caminos rurales y en las márgenes de los ríos y arroyos que los atraviesen, se establecerán por el Ministerio de Fomento, por las Diputaciones y por los mismos Ayuntamientos, premios pecuniarios y honoríficos que se adjudicarán en concursos anuales y en la época que oportunamente se determine.

Los Ayuntamientos que en el término de diez años, á contar desde la promulgación de esta ley, no hubiesen realizado el plan de repoblación del arbolado público de su término respectivo, quedarán sujetos á un impuesto especial que fijará la Diputación provincial, y que se destinará precisamente á la conservación y fomento del arbolado provincial y municipal y á los premios establecidos en los concursos anuales.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 20 de Julio de 1883.

Abierta á las tres menos veinte, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor general Sanz presenta una exposición del clero de Puerto Rico contra la rebaja hecha en el impuesto de aquella isla, y que afecta á los que presentan la exposición.

Entrándose en el orden del día, se reanuda la discusión sobre el proyecto de ley derogando el art 11 de la de 31 de Diciembre de 1881, que reformó el impuesto de derechos reales, y es desechada una enmienda al art. 2.º, presentada por el Sr. García Barzanallana.

Sin más discusión se aprueban todos los artículos de que consta el proyecto, deseándose tres adiciones del mismo señor García Barzanallana.

Se aprueban asimismo los siguientes proyectos de ley: Concediendo varios suplementos de crédito; autorización de los ferro-carriles del Bajo Llobregat á Barcelona, y carretera de Cuenca á Toledo.

Todos los anteriores proyectos, declarada su urgencia, se aprueban definitivamente.

Del mismo modo se votan los expresados á continuación: Declarando compatibles los cargos de catedrático de Instituto y diputado provincial; ferro carril de Hiaro á Santo Domingo; carreteras de Parlabá y Villafollo, y ferro-carril y puerto de Vigo.

Se abre discusión sobre el proyecto de autorización al Gobierno para ratificar el tratado de comercio con Alemania.

El señor vizconde de Campo-Grande habla en primer término contra la totalidad del dictamen.

Está visto, dice al comenzar, que hasta que el partido conservador aplauda una cosa, para que vosotros, los que os sentais en esos bancos del Gobierno, la encontréis censurable y la impugnéis.

Censura que se haya celebrado el tratado fuera de España.

Se fija en los impuestos de guerra, en los que se siguen tres sistemas, dándose el deplorable caso de que nosotros tengamos algo de los tres.

Cree que Alemania resultaba, no sólo exceptuada de estos impuestos, sino de todos aquellos que se establezcan por cualquiera otra circunstancia extraordinaria.

Sostiene que no había necesidad que justificase la celebración inmediata del tratado.

También hace algunas observaciones respecto de las naranjas, que pagarán cantidades mayores á las representadas por su valor.

El chocolate satisfará la cuarta parte de su valor real.

Hablando del centeno, asegura que Alemania es la nación más productora de este artículo.

Cree que, á cambio de pequeñas concesiones, las haremos nosotros exorbitantes.

Dirige algunos cargos á la dirección general de Aduanas y al Consejo de Estado por su manera de proceder en este asunto.

El Sr. Rios Rosas habla para alusiones, defendiendo al Consejo de Estado por su informe referente al tratado.

El señor vizconde de Campo-Grande rectifica brevemente.

El señor marqués de Arianza, de la comisión, contesta al discurso del señor vizconde de Campo Grande.

No cree exactas algunas de las cifras aducidas por el orador.

Explica los procedimientos seguidos por Francia y Alemania en cuanto á los

impuestos de guerra; necesitando Alemania el 67 por 100 de su presupuesto, y el 58 Francia.

(El señor ministro de Hacienda ocupa el banco del Gobierno)

Juzga mejor que el anterior el actual tratado, que considera beneficioso para el país, enumerando los diferentes artículos en los que, según el orador, se han obtenido notables rebajas.

El señor vizconde de Campo-Grande rectifica brevemente, y se suspende esta discusión.

El Sr. Moyano excita á la comisión de actas para que manifieste qué ha podido ser obstáculo á la presentación de dictamen respecto al senador señor Arzobispo de Manila, toda vez que los señores Arzobispos son senadores por derecho propio, no necesitando más que la solicitud del interesado.

El Sr. Hernandez de la Húa, de la comisión de actas, dice que el señor Arzobispo de Manila, á quien se alude, no ha presentado aún ante la comisión los documentos que acreditan su calidad. Añade que los indicados documentos se han presentado hace tres días, y espera que en breve el presidente reunirá la comisión para emitir dictamen.

Ambos rectifican.

Se suspende la sesión para reunirse el Senado en secciones.

Eran las tres y treinta y cinco.

CONGRESO.

Sesion del día 20 de Julio de 1883.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Alvarez Mariño ruega al señor ministro de Gracia y Justicia disponga lo conveniente para que en el palacio de Justicia (vulgo Sisesas), se hagan las obras necesarias á fin de que los juzgados de primer instancia sean instalados con la debida decencia, y no se malgaste el dinero en obras inútiles que no han de mejorar el estado general del edificio.

El Sr. Ruiz Capdepon, para alusiones, hace la descripción de las obras realizadas en el Palacio de Justicia, para demostrar que no tiene razón en sus censuras el Sr. Alvarez Mariño.

El Sr. Bugallal hace algunas observaciones que, en su concepto, deberán tenerse presentes por el señor ministro de Gracia y Justicia, á fin de evitar en lo sucesivo la comisión de los erro-

res que se han observado en el año actual respecto á la aplicación de la ley de Enjuiciamiento criminal y cumplimiento de la del procedimiento oral en aquellos puntos en que no están de acuerdo ambas leyes, errores á que ha dado lugar el descuido del señor ministro de Gracia y Justicia en no dar las fórmulas convenientes para la tramitación de los procedimientos.

El señor ministro de Fomento (interino de Gracia y Justicia) contesta que el Gobierno estudiará las observaciones hechas por el Sr. Bugallal.

El Sr. Ruiz Martiñez (D. Antolin) se queja de la conducta del gobernador civil de Cádiz en el asunto de la suspensión de los diputados provinciales de aquella provincia, que no ha cumplido las órdenes del Gobierno.

El señor ministro de la Gobernación asegura que hasta el presente, el gobernador civil de Cádiz ha cumplido exactamente todas las órdenes que se le han dado por el Gobierno.

Orden del día: Sin discusión, y en votación ordinaria, se aprueba el dictamen de la comisión mixta sobre los ferro-carriles del Bajo Llobregat y otro sobre aprobación de las cuentas generales del Estado referentes al año de 1882-83.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley sobre cesion de peonías.

También se aprueba definitivamente, y en votación ordinaria, el proyecto de supresión del 10 por 100 á los billetes de viejeros por ferro-carriles.

Se pone á discusión el presupuesto de Puerto Rico.

El Sr. Vivar consume el primer turno en contra de la totalidad y la impugna en un breve discurso.

Comienza por comparar el preámbulo del dictamen con el proyecto primitivo del Gobierno, y lamenta que la comisión lo haya alterado para aumentar los gastos.

Hace notar que en Puerto Rico hay muchos servicios que están desatendidos por el Estado, y pide que se adopten disposiciones para obligar á los hombres de carrera profesional, como, por ejemplo, á los ingenieros, que presten servicio algún tiempo en Puerto Rico.

Debía por lo menos el Gobierno autorizar á los ingenieros militares ó á los extranjeros para que suplieran la falta de los ingenieros civiles en las obras públicas.

Por último, reclama como indispensable la reforma de los aranceles, para evitar los grandes perjuicios que se vienen irrogando á los productos de Puerto Rico, por consecuencia de la desigualdad é injusticia de los derechos de Aduanas.

El Sr. Nieto, de la comisión, contesta al Sr. Vivar.

Explica la conducta de la comisión al reformar el preámbulo del proyecto, y justificando la necesidad de las reformas en el personal.

Ambos oradores rectifican.

El Sr. Sanz Peray, tan brevemente como los anteriores, al consumir el segundo turno contra la totalidad, censura y combate el crédito de la secretaría y direcciones del ministerio de Ultramar. (En el banco azul está sólo el ministro de Ultramar.)

Trata también del ejercicio del patronato en Ultramar, asegurando que aquel está sujeto á un contrato bilateral perfecto, del que no deben separarse las partes, citando al propio tiempo una real cédula que confirma su aserto.

Y termina censurando la dotación para el cuerpo de ingenieros y el sueldo del Obispo, que compara con el del segundo cabo.

El señor Alcalá del Olmo dice que entre el extremo en que se ha colocado el señor Sanz y el que ha defendido el señor Vivar, hay un justo medio, en el cual se ha colocado la comisión.

Defiende la dotación del cuerpo de ingenieros, porque estos dice que aprovechan para el reconocimiento y readquisición de los montes.

Y en cuanto á sueldo del Obispo, si bien es de 8.000 duros y el del segundo cabo de 8.000, en cambio éste tiene 2.000 por gastos de representación, resultando que son 10.000, ó sea mayor suma que la que percibe el citado señor Obispo.

Los Sres. Vivar y Sanz Peray rectifican.

El Sr. Labra consume el tercer turno en contra, y comienza lamentándose de la precipitación con que se lleva el debate.

Encarece la necesidad de reformas en Puerto Rico, exponiendo las que deben efectuarse en todo lo referente á instrucción, industria minera, agricultura, obras públicas, ferro-carriles, et cetera, etc.

El Sr. Ruiz Capdepon manifiesta que iba á contestar al Sr. Labra, pero como el discurso de este señor diputado, que cautiva al Congreso con su palabra, no se ha ceñido á combatir el presupuesto, se excusa de hacerlo, protestando de su cortésia hacia el señor Labra.

El señor ministro de Ultramar resume los debates de la totalidad.

Cree que el Sr. Labra ha exagerado el cuadro; reconoce la necesidad de ciertas reformas; enumera las hechas, é insiste en que no abandonará ese camino.

Para llevar las reformas á Ultramar

se funda en sus compromisos de la oposición.

Desea fundir en un solo espíritu á toda la raza latina americana.

(Se proroga la sesión.)

El Sr. Sanz rectifica.

Los Sres. Vivar y Labra rectifican, creyendo este último que el mañana del señor Nuñez de Arce para llevar las libertades á Ultramar es el swasa de los demás.

El señor ministro de Ultramar rectifica, insistiendo en sus apreciaciones, y se aprueba la totalidad; sin debate el articulado, y acto seguido el presupuesto definitivamente.

Orden del día para mañana: Reunión de secciones á las cuatro.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Telegramas.

EL CAIRO 20.—Ayer murieron del cólera cien personas en el barrio de Bouleik.

ATENAS 20.—Han presentado la dimisión los ministros de Justicia y de Marina.

El Rey de Grecia saldrá el 24 de este mes para Wies-Baden.

NUOVA-YORK 20.—Se han declarado huelga los empleados del telégrafo de la compañía del Oeste.

La compañía espera que sus proposiciones serán aceptadas, y que cesará pronto la huelga.

El presidente de la República de Honduras saldrá el 27 de este mes para Europa.

VERACRUZ 20.—La fiebre amarilla continúa haciendo horribrosos estragos.

Según datos oficiales, desde el 15 de Mayo al 15 de este mes han fallecido 300 personas.

PARIS 20.—Se asegura que el baron Desmichels, embajador de Francia en Madrid, será nombrado para igual cargo en Viena, reemplazándole en Madrid el señor Laboulaye.

PARIS 20.—El Sr. Waddington marchará el lunes próximo para Londres.

El ministro lord Granville le ha convidado á comer con él en la tarde del martes.

TUNEZ 20.—Queda terminada la causa del maltes Mangano.

El tribunal ha pensado que estaba bastante castigado con la prision preventiva que había sufrido.

PARIS 21.—El Senado ha aprobado, por 139 votos contra 127, la ley de la reforma judicial.

El señor de Lesseps ha telegrafado al ingeniero director del canal de Suez para que viniere sin pérdida de tiempo á París con los planos del segundo canal proyectado, para proceder inmediatamente á su construcción.

La Compañía está asegurada ahora de tener los fondos necesarios para aquella obra, bien sea por los ofrecimientos del Gobierno inglés, bien sea por los accionistas y los armadores que se sirvan del nuevo canal.

EL CAIRO 21.—Ayer fallecieron de resultas del cólera 146 personas en El Cairo, 29 en Mansourah y 14 en Chentrine.

VIENA 21.—El estado de salud del señor conde de Chambord inspira otra vez serios cuidados á los médicos y á las personas que le rodean.

NUOVA-YORK 21 (tarde).—Una carta de Lima, fecha 10 de este mes, anuncia que el general Lynch ha recibido una carta del coronel Grostia-go, escrita en las alturas de Huan-chuco.

El coronel participa que, despues de un combate que ha durado dos días, las fuerzas reunidas de Cáceres y de otros jefes peruanos, han perdido unos mil hombres, y que los peruanos han abandonado su artillería en el campo de batalla.

NEW-YORK 21.—El señor conde de Chambord ha estado mejor durante el día de ayer.

LONDRES 21.—Los periódicos de esta corte consideran que el nombramiento del Sr. Waddington, nuevo embajador de Francia en Inglaterra, hará cesar la tirantez de las relaciones del Gobierno francés con el de la Gran Bretaña.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'14 á 0'25 el kilogramo.

Aceite, de 1'00 á 1'20 pesetas el litro y de 10'00 á 11'00 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'85 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio), á 00'00 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 00'03 el hectólitro.

Mataró (Barcelona) 17 de Julio.—Triga blanco ó candeal á 74 rs. cuartera de 70 litros; rojo á 68.

Harina de primera á 76 rs. quintal de 41'6 kilos; de segunda á 64; de tercera á 62.

Maíz á 50 rs. cuartera de 70 litros, judías á 70.

Arroz de primera á 92 rs. quintal viejo; de segunda á 84; de tercera á 80.

Papas á 44 rs. cajon de 10 kilos.

Aguardiente seco á 80 rs. barrilon; anisado á 78.

Aceite de 390 á 430 reales los 115 kilos.

Estado del tiempo: poca lluvia.

Estado del campo: bueno.

Alba de Tormes (Salamanca) 16 de Julio.—Hoy en este mercado se han vendido los granos á los precios siguientes:

Trigo de 38 á 40; centeno de 26 á 27; cebada de 24 á 25; nueva á 20; algarrobas á 21.

Ya terminada la recolección de cebada y algarrobas, y tanto una clase como otra dá un resultado regular; en cambio, la cosecha de guisantes aparentó ser abundante y se queda sumamente corta, así como también la de garbanos será ménos que mediana por lo mucho que se han resentido con la quema que principió á notarse en ellos por San Antonio, ó sea en el mes anterior.

El trigo también se precipita bastante, y si los calores apuran algún tanto, no será como hoy promete, pues en los terrenos fuertes ya se nota el grano algo acanalado.

Bejar (Salamanca) 16 de Julio.—El mercado de ayer concurrido de granos y con baja en precio en todos ellos.

Trigo castellano de 41 á 43 rs. las 94 libras.

Cebada nueva de 23 á 24 rs. fanega; centeno añejo á 29.

Harina de primera á 17 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 15.

Tiempo superior para la recolección, tanto para los granos como para la hierba.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	Últimos precios	
	Del 19	Del 20.
Deuda perp. al 4/0/0 ir	64'55	64'45
Pequeños.....	65'00	64'65
Fin corriente.....	00'00	00'00
Deuda id. exterior.....	63'75	63'70
Pequeños.....	63'60	00'00
Renta perp. 3 0/0 extr.	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Amort. exterior 2 0/0.	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Carreteras Agost' 1852	00'00	00'00
Id. 9 Marzo 1855.....	00'00	00'00
Id. 1.º Julio 1856.....	00'00	00'00
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Deuda del personal.....	00'00	00'00
Sextas partes de participes legos.....	00'00	00'00
Deuda amort. al 4/0/0.	75'60	75'35
Pequeños.....	75'60	75'80
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Obg. T. prod. Aduana	60'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba....	96'25	96'10
Sisas del Ay.º 2 1/2 0/0.	00'00	00'00
Oblig. municipales....	00'00	00'00
Empréstito Erlanger..	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0 anual.	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.....	95'10	95'10
Id. billetes hipts. 6 0/0	00'00	00'00
Acc. Banco de España	281'00	281'50
Id. para aumento capital	00'00	00'00
Acc. B. hipotecario..	00'00	00'00
Acc. del Banco agrícola	00'00	00'00
Oblig. del mismo....	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial	00'00	00'00
Acc. del Banco Castilla	144'00	144'00

Descuentos

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. de 1879, 50'00. Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Julio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpes para la subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1883 á idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anter' 14 Julio de 1874, 00'00.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 21 de Julio.—Carne de vaca de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'50 á 5'00 pesetas.

Idem de cordero, de 1'60 á 1'80 pesetas.

Despajos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Focino añejo de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 á 4'00 pesetas.

Pan de 0'42 á 0'43 pesetas kilogramo.

Arroz, de 0'66 á 0'80 pesetas.

Judías, de 0'66 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'54 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'20 á 0'22 pesetas

Reciban, anuncios, reclamos, etc.: la administracion, Zoco, 5, Murcia... Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid...

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona. Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taibouli, 35, Paris... Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street 130, Londres...

Almanaque.

Table with columns: Día 23 Julio, SALIDA, PUESTA, Hora, Luna.

Boletín religioso

1. Lunes: S. Apolinar mr., S. Liberio ob. y los mrs. de Alcira... 2. Martes: S. Francisco Solano cf. y Sta. Cristina vg. y mr.—Ayuno...

Espectáculos

PLAZA DE TOROS. Gran funcion para hoy á las 4 y media de la tarde... ALMUDI PUBLICO. Precios del día 21.

Seccion mercantil

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 21. HECTÓLITRO. Pts. Cts. Trigo del país... de 22.50 á 25... Cebada... de 11.25 á 11.75

ANUNCIO

En la carpinteria de la plaza de Cadenas se venden puertas y ventananas. 30-1

HOJALATERIA DE DOMINGO MARTINEZ calle de Floridablanca, número 23. En ella se hacen toda clase de composiciones que necesen en las máquinas de coser y las planchas de vapor...

NO MAS SORDOS. Quien lo sea es porque quiere. Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea...

BISMUTO

Albuminoso BOILLE, mas activo y menos irritante que el Bismuto ordinario, contra Afecciones del estómago, del intestino, vómitos, diarrea.

ABANICOS de alta novedad. Frequentemente se están recibiendo grandes remesas en la BAZAR VENECIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16.

Imenso surtido en bastones, sombrillas y quitasoles para caballo. Gran surtido en guantes para la estacion de verano

NO MAS CALENTURAS. Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar RAUMICAMENTE las fiebres intermitentes...

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40...

ESTACION DE VERANO

Para ella se acaban de recibir: SOMBREROS de jipijapa, de palma y de paja, para caballeros y niños... ALTA NOVEDAD en sombreros de paja de Filipinas...

Devocionarios

desde 8 reales hasta 90, en letra comun y en letra gruesa; con Semana Santa. Hay varios titulos y diferentes encuadernaciones. Devocionarios para niños desde 5 reales.

EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS. Se vende á dos cuartos cada uno. PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA...

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.

BICARBONATADA-SODICAS-FERRUGINOSAS. De certificacion facultativa resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenilla, cálculos biliares...

Pildoras y unguento Holloway

PILDORAS HOLLOWAY. Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre...

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias...

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Traperia, núm. 36, frente al café Oriental.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA LAS CARRERAS DE INGENIEROS Y PARA LAS DE MARINA dirigida por DON DARIO BACAS INGENIERO JEFE DE MARINA.

LIBROS EN BLANCO. Los hay para Diario con rayado a una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas...

BANOS DE SAN ANTONIO á cargo de Mariano Pelegrin. Una pila y ropa. 5 rs. Idem sin ropa. 4

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse...

HISTORIA social, politica religiosa de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL por el Sr. D. José Amador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitela y esmerada corrección...

Maravilloso descubrimiento. No mas señales de viruela. OBLITERATOR DE LEON Y COMP.

El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales e imperiales...

DEPILATORIO de Leon y Compañia. El DEPILATORIO de Leon y Compañia es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo...

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada. Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente...

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con CORRECCION, ESHERO, ELEGANCIA Y REFINO SATINADAS en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos...

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á docecuar ó una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

BANISTA CHENA. este periódico.